

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 7524/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

Extracto: S/SOLICITUD PAGO DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO  
ESPOSO JOSE P. FOSSACECA.-

Terceros Iniciadores: RIVERO STELLA MARIS.-

DICTAMEN N°: 1732/02.-

Sra. Ministro Cultura y Educación:

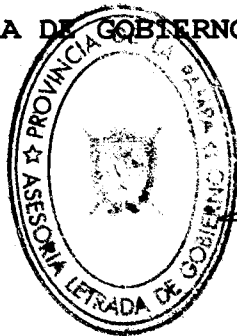
I) Analizado el proyecto de decreto de fojas 40/41 esta Asesoría Letrada de Gobierno formula las siguientes observaciones:

A) Se sugiere corregir el quinto considerando donde dice " y proporcional del sueldo anual complementario," por lo siguiente "y proporcional del sueldo anual complementario" atento de lograr una correcta redacción del acto administrativo.-

B) Asimismo se aconseja readecuar el artículo tercero de manera que sea conforme con la afectación preventiva de fojas 25

II) A lo demás no existen observaciones que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 DIC 2002  
//ljev.-



*Pablo Luis Langlois*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa